COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

CONTRATACION DIRECTA N° 19/2016
"ADQUISICIÓN DE OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS"

INFORME DE EVALUACION

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2016 "ADQUISICIÓN DE OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS"**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", durante el Ejercicio Fiscal año 2016.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ, INSUMOS INDUSTRIALES DEL SUR S.A., INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** y **GAS METAL S.R.L.** Se difundió además, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día miércoles **09 de marzo del 2016,** a las 10:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 12/2016 DE APERTURA DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2016 "ADQUISICIÓN DE OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS"**, que forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTACION
1	GAS METAL S.R.L.	101.900.400.-	COMPLETA
2	LA INDUSTRIAL S.R.L.	114.387.000.-	COMPLETA
3	METAL GAS de Julio Zarza	121.410.000.-	COMPLETA

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa: *para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para

cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
GAS METAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA INDUSTRIAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
METAL GAS de Julio Zarza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales; **GAS METAL S.R.L., LA INDUSTRIAL S.R.L. y METAL GAS de Julio Zarza, "CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR ITEM**

ITEM N° 1 – OXIGENO GASEOSO.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	GAS METAL S.R.L.	75.900.000
2	LA INDUSTRIAL S.R.L.	84.000.000
3	METALGAS de Julio Zarza	90.000.000

ITEM N° 2 – GAS DIÓXIDO DE CARBONO - CO2.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	GAS METAL S.R.L.	4.250.400
2	LA INDUSTRIAL S.R.L.	4.704.000
3	METALGAS de Julio Zarza	5.040.000

ITEM N° 3 – ACETILENO DISUELTO.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	GAS METAL S.R.L.	15.120.000
2	LA INDUSTRIAL S.R.L.	18.288.000
3	METALGAS de Julio Zarza	18.720.000

ITEM Nº 4 – ARCILLA BENTONITA.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	NO SE COTIZA	****

ITEM Nº 5 – BARRA DE COBRE.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	NO SE COTIZA	****

ITEM Nº 6 – BARRAS DE BRONCE FOSFORADO.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	NO SE COTIZA	****

ITEM Nº 7 – PICO PARA OXICORTE Nº 06.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	GAS METAL S.R.L.	2.730.000
2	LA INDUSTRIAL S.R.L.	3.045.000
3	METALGAS de Julio Zarza	3.150.000

ITEM Nº 8 – PICO PARA OXICORTE Nº 08.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	GAS METAL S.R.L.	1.300.000
2	LA INDUSTRIAL S.R.L.	1.450.000
3	METALGAS de Julio Zarza	1.500.000

ITEM Nº 9 – PICO PARA OXICORTE Nº 10.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	GAS METAL S.R.L.	2.600.000
2	LA INDUSTRIAL S.R.L.	2.900.000
3	METALGAS de Julio Zarza	3.000.000

ITEM Nº 10 – CRISOL.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	NO SE COTIZA	****

ITEM Nº 11 – CRISOL.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	NO SE COTIZA	****

Del agrupamiento de las ofertas se verifica que:

- ✓ La firma **GAS METAL S.R.L.,** presenta las ofertas más bajas en los Ítems Nº 1, 2, 3, 7, 8 y 9, por la cual se determina que es la oferta más económica del presente llamado.

✓ No se presenta oferta alguna en los Ítems N° 4, 5, 6, 10 y 11.

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas se selecciona provisoriamente las ofertas con el precio más bajo y se procede a analizarlas en detalle, antes de proponer su adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA COMERCIAL GAS METAL S.R.L.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera, Técnica y Experiencia de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

4.1.1 Capacidad legal

Se analizó la Capacidad Legal del Oferente GAS METAL S.R.L., conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURIDICAS	GAS METAL S.R.L.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**

Se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los representantes de la firma **GAS METAL S.R.L.,** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:

N°	NOMBRE	C.I.	OBSERVACION
1	Ana María Zarza Zarza	764.543	No Figura en los Registros del SINARH
2	Carlos Alberto Zarza Zarza	1.073.575	No Figura en los Registros del SINARH

Por tanto, la firma **GAS METAL S.R.L.; "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.1.2 Capacidad Financiera

De acuerdo con la carta de invitación para el presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2012-2013-2014).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2012-2013-2014).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2012 - 2013 - 2014).

Se procedió al análisis de los Balances presentados por el oferente como también de su formulario de ratios financieros, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	GAS METAL S.R.L.	5,87	0,24	1,26	**CUMPLE**

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **GAS METAL S.R.L.,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, en la que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

4.1.3 Experiencia

Del análisis efectuado para evaluar la experiencia del oferente considerada como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**OBSERVACION**
Los potenciales oferentes deberán contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años.	**CUMPLE**
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	**CUMPLE**
Copia de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de otras materias primas o productos semielaborados a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de negocios igual o superior a 30 % de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015).	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma comercial GAS METAL S.R.L., **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma comercial **GAS METAL S.R.L.,** cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta el precio más bajo, del presente llamado.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2016** para la **"ADQUISICIÓN DE OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS"** a la firma comercial:

- **GAS METAL S.R.L.,** para los ítems N° 1, 2, 3, 7, 8 y 9, hasta la suma de **Gs. 89.989.000.- (Guaraníes ochenta y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil).-**

- **DECLARAR DESIERTO,** los ítems N° 4, 5, 6, 10 y 11, de conformidad a lo establecido en el Art 30 inc. a) de la Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS" que expresa; "***que no se hubiera presentado oferta alguna***".

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 08:00 hs del día lunes 14 de marzo del 2016.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 14 de marzo de 2016

PEDRO VERA VILLAR
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

CATALINO AVEIRO
TTE F INT – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD N° 19/2016 "ADQUISICIÓN DE OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS"

- OFERENTE ADJUDICADO: **GAS METAL S.R.L.**

N°	Código de Catalogo	Descripción	ARSENAL DE MARINA						
			Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	12141904-003	Oxigeno gaseoso	Gas Metal	Paraguaya	Unidad	Unidad	2.700	25.300	68.310.000
2	15111506-001	Gas Dióxido de Carbono - CO2	Gas Carbo	Argentina	Unidad	Unidad	130	25.300	3.289.000
3	15111506-002	Acetileno disuelto	Gas Metal	Paraguaya	Kg	Kg	112	105.000	11.760.000
7	23171541-001	Pico para oxicorte N° 06	Rebron	Brasilera	Unidad	Unidad	21	130.000	2.730.000
8	23171541-001	Pico para oxicorte N° 08	Rebron	Brasilera	Unidad	Unidad	10	130.000	1.300.000
9	23171541-001	Pico para oxicorte N° 10	Rebron	Brasilera	Unidad	Unidad	20	130.000	2.600.000
TOTAL:									89.989.000

PEDRO VERA VILLAR
SO 2ª E – Miembro UOC N° 3

CATALINO AVEIRO
TTE F INT – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3